



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0914 - 2017-A/MPMN

Moquegua, 29 DIC. 2017

VISTO:

La decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 200-2017-A/MPMN, de fecha 10 de mayo de 2017, se resuelve en su Artículo Segundo, Designar al Bach. ALBERTO MARIANO VEGA NIETO, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-2, a partir del 11 de mayo de 2017, debiendo asumir el pago de sus remuneraciones y demás beneficios con los recursos asignados.

Que, mediante expediente administrativo N° 35992 de fecha 18 de octubre de 2017, presentado por el Bach. ALBERTO MARIANO VEGA NIETO; se hace llegar la carta a través de la cual pone a disposición del Despacho de Alcaldía su cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, que ocupa según Resolución de Alcaldía N° 200-2017-A/MPMN, de fecha 10 de mayo de 2017;

Que, de conformidad con lo establecido en el inc. 17 del artículo 20° de la "Ley Orgánica de Municipalidades", es atribución del alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, efectuada al Bach. ALBERTO MARIANO VEGA NIETO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-2, a partir del 29 de diciembre del 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 200-2017-A/MPMN, de fecha 10 de mayo de 2017 y cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología al Información y Estadística para la publicación en el Portal institucional y al Área de Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para su conocimiento y fines, y demás áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISMILAS QUISPE MAMANI
ALCALDE